

me las competencias para dirigir y gestionar las enseñanzas de Formación Profesional Específica.

De acuerdo con todo lo anterior, en virtud de las competencias atribuidas en el Decreto 113/2006, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (B.O.C. nº 148, de 1.8.06), en su redacción actual,

#### DISPONGO:

Primero.- Otorgar los Premios Extraordinarios de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias, correspondientes al curso 2006/2007, a los siguientes alumnos que figuran relacionados en el anexo de la presente Orden.

Segundo.- Esta distinción les será consignada a los alumnos en su expediente académico y en el Libro de Calificaciones, mediante diligencia efectuada por el Secretario del Instituto de Educación Secundaria donde hayan realizado la inscripción a los Premios Extraordinarios.

Tercero.- La obtención del Premio Extraordinario de Formación Profesional les da opción, previa ins-

cripción, a concurrir al Premio Nacional de Formación Profesional.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien directamente cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, significándole que en caso de interponer recurso potestativo de reposición, no podrá acudir a la vía contencioso-administrativa hasta que aquél sea resuelto expresamente o desestimado por silencio administrativo en el plazo de un mes a contar desde que hubiera sido interpuesto el citado recurso. Todo ello sin perjuicio de cualesquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2008.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES,  
Milagros Luis Brito.

#### ANEXO

FAMILIA PROFESIONAL	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CENTRO
Actividades Físicas y Deportivas	Patricia Herrera Martín	44725988-G	IES Felo Monzón Grau-Bassas
Administración	Esther Dunia Marrero Álamo	42838264-M	IES Mesa y López
Comercio y Marketing	Gustavo Martín Navarro	14620267-H	IES Mesa y López
Comunicación, Imagen y Sonido	Israel Abrante Vega	42209806-E	IES Politécnico de Las Palmas
Edificación y Obra Civil	Jennifer Betancor Rodríguez	78530128-D	IES Mesa y López
Electricidad y Electrónica	Fernando José Martín González	42843962-E	IES Politécnico de Las Palmas
Hostelería y Turismo	Gerardo Yeray Pérez Suárez	45765599-S	IES Puerto del Rosario
Imagen Personal	Shaila Santana García	54088286-Z	IES Cruz de Piedra
Informática	Leticia González Bona	72977857-F	IES Puerto de la Cruz
Mantenimiento y Servicios a la Producción	Luis Roberto Rodríguez Martín	42193194-Q	IES Los Gladiolos
Química	Bernardo López Núñez	78565052-L	IES Tegueste
Sanidad	M <sup>a</sup> Oliva Mesa Barreto	42914818-S	IES Teror
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	M <sup>a</sup> Aránzazu Hernández Hernández	78702162-A	IES La Orotava-Manuel González Pérez
Textil, Confección y Piel	Luz Marina Hernández González	43611908-K	IES Las Indias